



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 407.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.

En uso de sus atribuciones, **ACUERDA:** encargar el Despacho de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia, con carácter ad-honorem, durante el período comprendido del 28 al 30 de junio de 2018, al señor Subsecretario Técnico y de Planificación de la Presidencia, Licenciado Manuel Alberto Enríquez Villacorta, conforme al detalle siguiente: En el caso del día 28 de junio del presente año, dicho Encargo es efectivo a partir del momento de la salida del territorio nacional del señor Vicepresidente de la República y Secretario Técnico y de Planificación de la Presidencia Ad-Honorem, Licenciado Óscar Samuel Ortiz Ascencio y tratándose del día 30 del mismo mes y año, el encargo será efectivo hasta el arribo al país del funcionario últimamente mencionado, a quien se le ha encomendado el desempeño de una misión oficial en el exterior, concediéndosele por tal motivo licencia con goce de sueldo durante el período ante mencionado.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, el día veintisiete del mes de junio de dos mil dieciocho.



Sánchez
SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.



Arana
RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.